



GRUPO REGIONAL DE CLINICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA

**NOTIFICACION POR AVISO No. 0062 de 2017**

El suscrito funcionario del Grupo Clínico Forense de la Regional Bogotá, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por AVISO al(la) Sr(a). ANA MARIA DIAZ del oficio 836-2017-GRCL-DRB / 2017-12-11 de respuesta a Derecho de Petición, suscrito por el Coordinador del Grupo de Clínica Forense Regional Bogotá, publicándolo en la página web de esta entidad <http://www.medicinalegal.gov.co:9140/index.php/correo-notificaciones-judiciales> y fijándolo en un lugar visible de acceso al público (entrada principal del instituto sede centro), por cuanto no hay dirección de notificación.

Contra la mencionada respuesta al Derecho de Petición, proceden los recursos de reposición ante la oficina del Coordinador del Grupo de Clínica Forense y el recurso de apelación ante la Dirección Regional Bogotá del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, conforme a lo establecido en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Se fija el presente AVISO el día 28 de diciembre de 2017, a las 8:00 a.m., por cinco (5) días hábiles.

  
**ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo Regional de Clínica Forense  
Dirección Regional Bogotá

Se desfija el presente AVISO el día 4 de enero de 2018, a las 5:00 p.m.

**ALVARO ARTURO GUERRERO DELGADO**  
Coordinador Grupo Regional de Clínica Forense  
Dirección Regional Bogotá

Proyectó: LUIS EDUARDO MUÑOZ PERDOMO  
Profesional Especializado Forense